



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAR. 1983

Expte. N° 14.099/81 - REF. 1/82

VISTO:

Estos actuados relacionados con la entrega total de cincuenta y siete millones de pesos (\$ 57.000.000.-) al Departamento de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suma fue destinada a sufragar los gastos que demandó / el desarrollo del curso de actualización de postgrado sobre el tema "Higiene y Seguridad en el Trabajo", autorizado por la resolución N° 311-81;

Que se han efectuado gastos por \$ 56.355.360.- y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$ 644.640.-;

POR ELLO; atento a lo informado y aconsejado por Dirección General / de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Departamento de Ciencias Tecnológicas por la suma de cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 56.355.360.-), ocasionados con motivo del dictado del curso de actualización de postgrado sobre HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada cantidad ha sido imputada en / las siguientes partidas del presupuesto 1982 y por los importes que en cada caso se indican:

| | |
|--|-----------------|
| -12.1210.201:ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS-Programa 579:..... | \$ 10.000.000.- |
| -12.1211.201:ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS-Programa 579:..... | \$ 1.521.600.- |
| -12.1211.205:PAPEL,CARTON E IMPRESOS - Programa 579:..... | \$ 12.000.- |
| -12.1220.227:TRANSPORTE Y ALMACENAJE - Programa 579:..... | \$ 622.540.- |
| -12.1221.227:TRANSPORTE Y ALMACENAJE - Programa 579:..... | \$ 5.673.460.- |
| -12.1221.229:COMUNICACIONES - Programa 579:..... | \$ 10.900.- |
| -12.1221.230:HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS - Programa 579:.. | \$ 815.640.- |
| -12.1221.230:HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS- Programa 580:.. | \$ 28.645.760.- |
| -12.1221.237:VIATICOS Y MOVILIDAD - Programa 580:..... | \$ 1.676.000.- |
| -12.1220.250:OTROS SERVICIOS NO PERSONALES - Programa 579:..... | \$ 7.377.460.- |
| T O T A L : | \$ 56.355.360.- |

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lea Cristina Cortes de Trejo
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wierna
 Cf. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR